



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0064151/2015, por el cual la Lic. Mara Constanza AVENDAÑO eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "QUÍMICA GENERAL" (Geología), del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 se eleva Plan de Trabajo de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura "QUÍMICA GENERAL" (Geología), del Departamento QUÍMICA;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Lic. Mara Constanza AVENDAÑO a fs. 15;

Que la Lic. Mara Constanza AVENDAÑO es Licenciada en Química tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 07;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Lic. Mara Constanza AVENDAÑO (D.N.I: 34.189.689) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "QUÍMICA GENERAL" (Geología), del Departamento QUÍMICA.

Art. 2º.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la "ASPIRANTE A ADSCRIPTA", Lic. Mara Constanza AVENDAÑO en la Asignatura "QUÍMICA GENERAL" (Geología), del Departamento QUÍMICA.

[Firma manuscrita]

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Titulares:

- Dra. Miriam PALOMEQUE.
- Dr. Jorge MARTINEZ.
- Dr. Diego GAIERO.

Miembros Suplentes:

- Dra. Gabriela GARCÍA
- Dr. Eduardo PIOVANO.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 72 -H.C.D- 2016.-

J.A.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	REVISADO
	
	
	ÁREA OPERATIVA